

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA 2017-007
CONTRATACION ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA CREG**

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SERINTECH mediante radicado CREG 2017-003324

Observación No. 1.

"Mensaje: buenas tardes estimados señores del comité evaluador CREG de acuerdo a los términos del proceso no 10617- adquisición de equipos de cómputo para la CREG quisiéramos poner a su consideración la siguiente solicitud: anexo 2 formato de experiencia: si bien contamos con la experiencia de servicios de infraestructura y certificaciones solicitamos nos autoricen presentarnos con las que contamos que no es explícita en portátiles si no en infraestructura como lo son: de servicios de adquisición de computo (servidores almacenamientos equipos de cómputo). Agradecemos la gestión a esta solicitud

Respuesta:

Se aclara al interesado que la experiencia requerida hace relación al suministro de equipos de cómputo, esto incluye servidores almacenamientos equipos de cómputo y/o cualquier equipo de cómputo.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR el señor NUEVA ERA SOLUCIONES mediante radicado CREG 2017-003366

Observación 1:

"Procesador: la entidad está solicitando Intel Core i7 5500 con gráficos Intel HD 5500, solicitamos respetuosamente a la entidad modificar este ítem y solicitar Procesadores Core i7 Sexta generación de mínimo 2,4Ghz hasta 3,0Ghz con tecnología turbo Boost, 4MB de caché 2 núcleos con gráficos Intel HD de la familia 500 dado que al solicitar específicamente un modelo de procesador, limita el modelo y marca del portátil, dejando sin posibilidad modelos y marcas que cumplen con lo exigido por la entidad, esto en aras de la pluralidad de marcas y oferentes."

Respuesta:

NO se acepta la observación, se informa al interesado que las características técnicas de los equipos requeridos por la CREG obedecen a las necesidades propias de la entidad y se encuentran acorde a la línea de equipos que viene manejando la CREG, se mantiene entonces las condiciones planteadas en los términos de referencia

Observación 2:

2 / 5

“Almacenamiento: Solicitamos respetuosamente a la entidad solicitar discos duros de mínimo 500GB SATA de 7200rpm, dado que es la capacidad estándar utilizado por los diferentes fabricantes para este tipo de equipos, esto en aras de la pluralidad de oferentes y marcas.”

Respuesta:

NO se acepta la observación, se informa al interesado que las características técnicas de los equipos requeridos por la CREG obedecen a las necesidades propias de la entidad y se encuentran acorde a la línea de equipos que viene manejando la CREG, se mantiene entonces las condiciones planteadas en los términos de referencia

Observación 3:

“Pantalla: la entidad está solicitando pantalla antirreflejo de 14” en diagonal con retroalimentación LED eDP SVA HD (1366 x 768) solicitamos respetuosamente a la entidad modificar este ítem y solicitar Pantalla Antirreflejos de 14” HD LED (1366x768) que cumple con el requerimiento de la entidad, pero no lo limita a ninguna marca y modelo, esto en aras de la pluralidad de oferentes y marcas.”

Respuesta:

NO se acepta la observación, se informa al interesado que las características técnicas de los equipos requeridos por la CREG obedecen a las necesidades propias de la entidad y se encuentran acorde a la línea de equipos que viene manejando la CREG, se mantiene entonces las condiciones planteadas en los términos de referencia.

Observación 4:

Tarjeta de Video: la entidad está solicitando una tarjeta de video independiente AMD FIREPRO M4150 de 1GB GDDR5, solicitamos respetuosamente a la entidad modificar este ítem y solicitar independiente de 1GB de capacidad, que cumple con el requerimiento de la entidad, pero no lo limita a una marca y modelo, ya que al limitar a una marca, modelo y referencia la tarjeta de video, limita la marca y modelo el equipo portátil, esto en aras de la pluralidad de marcas de marcas y oferentes.”

Respuesta:

NO se acepta la observación, se informa al interesado que las características técnicas de los equipos requeridos por la CREG obedecen a las necesidades propias de la entidad y se encuentran acorde a la línea de equipos que viene manejando la CREG, se mantiene entonces las condiciones planteadas en los términos de referencia

Observación 5:

“Ranuras de Expansión: la entidad está solicitando 1 Secure Digital y 1 lector de tarjetas inteligentes, solicitamos a la entidad modificar este ítem y solicitar únicamente 1 lector de tarjetas inteligentes ya que la Secure Digital o SD es un formato de tarjeta de memoria que debe leer el lector de tarjetas inteligentes esto en aras de no incurrir en errores involuntarios al momento de presentar la oferta técnica.”

Respuesta:

3 / 5

Observación 6:

“Sonido: la entidad solicita Sonido HD con tecnología DTS Studio Sound, Optimizado para alta fidelidad del audio por medio de altavoces internos estéreos integrados de 2 W, solicitamos a la entidad modificar este ítem y solicitar Audio HD con 2 altavoces internos de 2W .que cumple con el requerimiento de la entidad, pero no lo limita a ninguna formato como la DTS,ya que al limitar el formato, limita la marca ,referencia y modelo el equipo portátil esto en aras de la pluralidad de marcas y oferentes”

Respuesta:

NO se acepta la observación, se informa al interesado que las características técnicas de los equipos requeridos por la CREG obedecen a las necesidades propias de la entidad y se encuentran acorde a la línea de equipos que viene manejando la CREG, se mantiene entonces las condiciones planteadas en los términos de referencia

Observación 7:

“Puertos: la entidad solicita 3 USB 3.0 y 1 USB 3.0 de carga, solicitamos a la entidad aclarar si el puerto de carga está dentro de los 3 puertos USB 3.0 para un total de 3 puertos o es adicional para un total de 4 puertos. De ser la última opción es decir 4 puertos USB 3.0 en total solicitamos modificarlo a 3 puertos USB 3.0 teniendo 1 de carga, ya que es el estándar que manejan los diferentes fabricantes, esto en aras de la pluralidad de marcas y oferentes.

Respuesta:

NO se acepta la observación, se mantienen los requerimientos de los Términos de referencia

Observación 8:

“Puertos: la entidad solicita 1 Display Port y 1 VGA. Solicitamos a la entidad modificar este ítem y solicitar 1 Display Port y/o 1 VGA y/o 1 HDMI ya que la combinación de estos puertos limita la marca, modelo y referencia del equipo portátil, esto en aras de la pluralidad de marcas y oferentes”

Respuesta:

NO se acepta la observación, se informa al interesado que las características técnicas de los equipos requeridos por la CREG obedecen a las necesidades propias de la entidad y se encuentran acorde a la línea de equipos que viene manejando la CREG, se mantiene entonces las condiciones planteadas en los términos de referencia.

Observación 9:

“Teclado: la entidad solicita un teclado con retroiluminación resistente a salpicaduras de líquidos por medio de sistema de drenaje. Teclado en español solicitamos a la entidad modificar este ítem y solicitar teclado con resistente a salpicaduras de líquidos, teclado en español, que es el teclado estándar que usan los diferentes fabricantes, pero no lo limita a ninguna marca y modelo, esto en aras de la pluralidad de marcas y oferentes”

Respuesta:

4 / 5

No se acepta la observación, se mantienen los requerimientos de los Términos de referencia

Observación 10:

“Conectividad: La entidad solicita una tarjeta LAN Intel I218- LM Gigabit integrada y WLAN Intel Wireless- AC 7265 802.11 a/b/g/n ac (2x2) y BT4.0. Solicitamos a la entidad modificar este ítem y solicitar tarjeta LAN Intel Gigabit Integrada y WLAN AC 802.11 a/b/g/n ac 2x2 y BT4.0 que cumple con el requerimiento de la entidad, pero no lo limita a ningún modelo ya que al limitar una referencia las tarjetas LAN y WLAN limitan la marca, referencia y modelo el equipo portátil, esto en aras de la pluralidad de marcas y oferentes”

Respuesta:

NO se acepta la observación, se informa al interesado que las características técnicas de los equipos requeridos por la CREG obedecen a las necesidades propias de la entidad y se encuentran acorde a la línea de equipos que viene manejando la CREG, se mantiene entonces las condiciones planteadas en los términos de referencia.

Observación 11:

“Dimensiones: La entidad solicita unas dimensiones específicas en ancho, profundidad y solicitamos a la entidad eliminar este requerimiento, ya que dependiendo la marca y modelo, estas dimensiones varían sin que dejen de cumplir el tamaño de la pantalla solicitado, que es de 14”. Este requerimiento limita una sola marca modelo y referencia el requerimiento técnico, esto en aras de la pluralidad de oferentes,”

Respuesta:

NO se acepta la observación, se informa al interesado que las características técnicas de los equipos requeridos por la CREG obedecen a las necesidades propias de la entidad y se encuentran acorde a la línea de equipos que viene manejando la CREG, se mantiene entonces las condiciones planteadas en los términos de referencia

Observación 12:

“Batería: La entidad solicita una batería de 3 celdas de larga duración de 50Wh, con duración de 15 horas y 15 minutos, solicitamos a la entidad modificar este ítem y solicitar de mínimo de 9 horas, esto en aras de la pluralidad de marcas y oferentes”

Respuesta:

NO se acepta la observación, se informa al interesado que las características técnicas de los equipos requeridos por la CREG obedecen a las necesidades propias de la entidad y se encuentran acorde a la línea de equipos que viene manejando la CREG, se mantiene entonces las condiciones planteadas en los términos de referencia

Observación 13

“En la página 9 de 17 aparecen otras características técnicas de lo que al parecer es un equipo All in One, pero no es clara la solicitud, ya que el objeto del proceso es la adquisición de mínimo 10

5/5

equipos portátiles, solicitamos a la entidad aclarar si estas características pertenecen a otro equipo y que cantidad mínima debe considerarse.”

Respuesta:

Con el ánimo de realizar la respectiva aclaración se publicará adenda en la cual se precisan de manera detallada los requerimientos técnicos establecidos por la CREG.



MEDARDO RODRIGUEZ BECERRA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Amu
CF

